

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2017726600100002536
	Fecha	2017-11-24 03:55:11 pm
Remitente	Sede	D. T. RISARALDA
	Depen	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario	COOMETRANSES	
Anexos	0	Folios 1



COR08SE2017726600100002536

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Pereira, 24 noviembre 24 de 2017

Señora
 LUZ ANDREA HENAO TORRES
 Representante Legal
 COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTES ESCOLARES
 Y SERVICIOS ESPECIALES -COOMETRANSES
 Caarrea 10 No. 34-18 Barrio Guadalupe
 Dosquebradas Risralda

ASUNTO: COMUNICACION POR AVISO
 Radicación 08si20174150500000001435

Respetado Señor.

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a LUZ ANDREA HENAO, Representante Legal COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTES ESCOLARES Y SERVICIOS ESPECIALES - COOMETRANSES, del auto del 23 de noviembre 2017, proferido por la COORDINADORA, GRUPO PIVC RC-C, a través del cual se resuelve la averiguación preliminar mediante archivo de la actuación.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en 01 folio. Se fija el presente aviso hoy 24 al 28 de noviembre 2017.

Atentamente,



MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
 Auxiliar Administrativa

Anexo: Un (1) folios.

Transcriptor, Elaboró: Ma. Del Socorro S.

Ruta: C:\Documents and Settings\Karem\Escritorio\Oficio Fomular Cargos 2012.doc

Calle 19 No. 9-75 Piso 5 Ala B, Pereira Risaralda
 PBX: 3116886 Ext. 4101
www.mintrabajo.gov.co



2017

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL**

AUTO

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

PEREIRA, 23/11/17

Radicación 05SI2017415050000001435

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria y no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone correr traslado común a los investigados **COOPERATIVA METROPILTANA DE TRANSPORTES ESCOLARES Y SERVICIOS ESPECIALES - COOMETRANSES**, con MI No. 800237767-0, representada legalmente por la señora **LUZ ANDREA HENAO TORRES**, ubicado en la Carrera 10 No. 34-18 barrio Guadalupe de Cosquebradas Risaralda, por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARCELA VEGA MONTOYA
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINADOR

Elaboración: Transcripción Diana Mariana S.
Revisión: Lina Marcela V.

Ruta electrónica: C:\Usuarios\lvega\Desp\AUTOS SIS INFO 11 AUTO DISPONE COMUNICAR MERITO.docx